

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUALCódigo
GORF-F-035Versión
09Página
1 de 4**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-024-2025**

Informe Parcial _X Informe Final _	08
Periodo del Informe	del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
Fecha en la que se rinde en informe:	28 de octubre 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-024-2025

Contratista:	JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
NIT / C.C.	1.074.184.251
Supervisor	SERGIO BELLO
Cargo	DIRECTOR GENERAL
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON Y SALA DEL IMDERCULTUR
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	08 de Febrero del 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10 de Febrero del 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000036
Registro Presupuestal	2025000033
Valor Inicial del Contrato	25'000.000
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	25'000.000
Plazo de Ejecución Inicial	Diez (10) meses
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	Diez (10) meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	11/diciembre/2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Fecha de Cesión	N/A
Nombre Cesionario	N/A
No. de Documento del Cesionario	N/A

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL



Código GORF-F-035	Versión 09	Página 2 de 4
----------------------	---------------	------------------

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

N° de Pagos	11
No. Pago	08 de 11
Valor Total del Contrato	Veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000)
Valor a cancelar	Dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000)
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	Diecinueve millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$19.083.333)
Saldo por Pagar	Cinco millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$5.916.667)

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad, asignado en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos o Malla Curriculares, previamente entregados por la coordinación del deporte formativo.	X		
2	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	X		
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: Conjunto INICIACIÓN:15 FUNDAMENTACIÓN:20 ESPECIALIZACIÓN:20 TOTAL 55	X		
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), cada sesión de clase programada deberá tener como un mínimo una duración (2 horas) distribuida en: fase inicia central y final estas sesiones de practica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	X		
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a indeportes.	X		
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del gestor provincial Coordinación del Deporte Formativo. Para eso, deberá	X		



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL

Código	Versión	Página
GORF-F-035	09	3 de 4



	implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo, de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por el coordinador del deporte formativo		
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de deporte formativo en su municipio atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en coordinación del deporte formativo.	X	Se proyecta el festival de la mano del proceso, pero se está a la expectativa de las fechas programadas por indeportes.
8	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	X	Se mantiene el acompañamiento constante de el proceso de futsal
9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinando con la supervisión y el gestor provincial.	X	
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción participación de los beneficiarios al programa formativo.	X	
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	X	Se encuentra a la espera de las directrices del supervisor y coordinación para el desarrollo de esta actividad.
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato	X	
13	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias; cuenta de cobro planilla de seguridad, de acuerdo con la forma de pago y fechas establecidas.	X	
14	Enviar evidencias fotográficas con fecha y hora de la sesión realizada a su coordinador.	X	
15	Compartir y reaccionar a las publicaciones, programación eventos y demás información concerniente la administración municipal e Imdercultur.	X	
16	Asistir a cada una de las actividades que se organicen desde imdercultur o la alcaldía municipal.	X	
17	as demás, que el supervisor del contrato designe.	X	



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUALCódigo
GORF-F-035Versión
09Página
4 de 4**4. INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

NÚMERO DE PLANILLA: 89364526

PERIODO AL QUE CORRESPONDE PAGO: Agosto del 2025

FECHA DE PAGO: 29 de Agosto del 2025

ITEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	APORTE
SALUD	COMPENSAR	\$1'423.000	\$178.000
PENSIÓN	PORVENIR	\$1'423.000	\$227.800
ARL	POSITIVA	\$1'423.000	\$34.700

El presente informe se expide a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2025, en El Rosal Cund.

FIRMA SUPERVISOR
SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL

FIRMA APOYO TÉCNICO SUPERVISOR
JHON SEBASTIAN GARCIA AREVALO
NUMERO DE CONTRATO CPS-136-2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO		
Código GORF-F-033	Versión 05	Página 1 de 1



**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO
IMDERCULTUR**

CERTIFICA QUE:

JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
C.C 1.074.184.251 de El Rosal Cundinamarca

CUMPLIO CON:

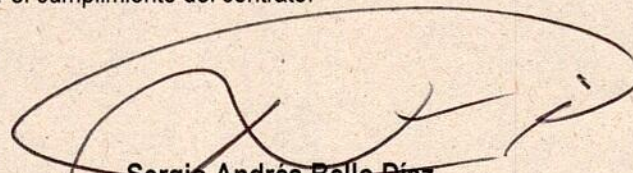
El objeto y las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CPS N° 024-2025** del 08 de Febrero del 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON Y SALA DEL IMDERCULTUR**, por el periodo comprendido 01 al 30 de Septiembre del 2025.

POR VALOR DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

- 2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.2.3.3.04

Dada en el municipio de El Rosal Cund, a los veintinueve (29) días mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025), con el fin de certificar el cumplimiento del contrato.


Sergio Andrés Bello Díaz
Director General "IMDERCULTUR"

Elaboró: Lucy Jhoana Rodríguez López – Subdirectora Administrativa y Financiera

